



La ONAT: Oficina Nacional de Administración Tributaria arriba hoy a su 27 aniversario de fundada. Desde que surgió, la ONAT fue una institución enfocada en la prestación de servicios y en la formación de la vocación de servidores públicos en sus funcionarios.

La Administración Tributaria responde, fundamentalmente a dos Lineamientos de la política Económica y Social del Partido y la Revolución: el 63 que pauta el fomento de “la cultura tributaria y la responsabilidad social en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias, para desarrollar el valor cívico de contribución al sostenimiento de los gastos sociales y altos niveles de disciplina fiscal.

Y también el 65 que dispone “Fortalecer los mecanismos de control fiscal, que aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la preservación y uso racional de los bienes y recursos del estado”

Inicialmente la mayoría de los servicios se ofrecían de manera presencial: tramitación de inscripciones, bajas, modificaciones en el Registro de Contribuyentes, exoneraciones por suspensiones temporales, solicitudes de devolución de ingresos, certificaciones fiscales,

modelos de declaración pago (cuya presentación se exigía en el modelo oficial de imprenta que tenía un código único), así como el otorgamiento de convenios de aplazamiento, recepción de declaraciones juradas y otros.

Solo se podía tramitar electrónicamente la formulación de planteamientos: consultas, discrepancias, sugerencias, quejas y denuncias, aunque los contribuyentes también podían recibir por esta vía los modelos de declaración pago, las herramientas informáticas creadas para llenarlos y calcular los tributos, legislaciones y otros materiales informativos.

Luego se creó de conjunto con el banco la posibilidad de pagar los tributos en los cajeros automáticos y mediante Telebanca.

En 2016 se crea el sitio Web de la ONAT donde toda esta información se concentró y era posible descargarla en un solo lugar y se admitió la presentación de los modelos llenados por la herramienta informática creada con este fin: la DJ Excel.



En 2020 se produjo el salto. Comenzó la realización de un importante trámite por vía digital: la entrega por correo electrónico de los vectores fiscales de los contribuyentes personas naturales solicitaban a través del sitio Web, los cuales hasta ese momento debían recogerse

personalmente en la oficina o esperar a que llegaran por correo postal a su domicilio.

Este mismo año los contribuyentes del país pudieron comenzar a pagar los tributos en todo el país por los canales electrónicos Transfermovil, Telebanca, Banca Remota.

El inicio de la pandemia de Covid 19, obligó a buscar soluciones que redujeran al mínimo la gran afluencia de público a las oficinas tributarias y surgió el primer servicio de asistencia directa en línea con la creación del canal OnatdeCuba y el grupo Onat deCuba Dudas y Comentarios en Telegram, por el cual se da respuesta inmediata a las dudas de los usuarios y se comparten contenidos.

También se reforzó el trabajo en las redes sociales Facebook y Twitter, y en Yoube y se creó el canal Onat en la plataforma cubana de videos Picta.

Justo en 2020, el 22 de diciembre, se lanzó el Portal Tributario, una plataforma enfocada en la prestación de servicios que permite hacer varios trámites en línea, dos de ellos los más solicitados por los contribuyentes: descargar el vector fiscal actualizado, consultar los pagos realizados; igualmente posibilita formular consultas, conocer las modificaciones de cuotas y las suspensiones que le han sido a probadas a los trabajadores por cuenta propia. Todo, desde la comodidad del móvil, la computadora o el tablet sin necesidad de salir de casa o del lugar de trabajo.

En el portal es posible, además, adquirir los modelos de declaración jurada, las herramientas informáticas para su llenado, los registros de ingresos y gastos, legislaciones; ofrece noticias sobre diferentes temas tributarios de interés de los usuarios, las direcciones físicas y electrónicas y los teléfonos de todas las oficinas tributarias del país, la información sobre todos los trámites y servicios que ofrece la oficina.

Por otro lado se han ampliado las vías electrónicas de pago de tributos. En próximos días, en cuanto terminen de hacerse las últimas pruebas para habilitar su uso masivo, también se podrán aportar mediante la plataforma Enzona.



Pero la ONAT va por más. Ya se trabaja con la Empresa Productora de Software para la Técnica Electrónica (Softel) en el proceso para la creación de la firma digital que hará posible, no solo presentación telemática de la DJ, sino la realización de la mayoría de los trámites tributarios: la solicitud y obtención de las certificaciones fiscales, por ejemplo, que hoy solo puede pedirse, pero no entregarse por esta vía.

Pero además los contribuyentes que la posean podrán interactuar con cualquier persona jurídica, organismo o institución, porque al ser más avanzada y segura permite cumplir con los más exigentes requisitos legales y normativos, dados los altos niveles de seguridad sobre la identidad de cada firmante que ofrece y la autenticidad que otorga a los documentos firmados.

En cualquier nueva plataforma tecnológica que surja, la ONAT buscará un espacio para posicionar otro nuevo servicio que facilite el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Y, como en estos 27 años, la Oficina seguirá cumpliendo con su misión

**ONAT de Cuba, 27 años trabajando para el beneficio de la sociedad.**

- Última actualización: Sábado, 09 Julio 2022 10:09

Escrito por Departamento de Comunicación Institucional

Visto: 482

---

de recaudar por el bien de la sociedad en todos los por venir.